

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA CONCESIÓN DE LAS OBRAS Y EL MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS VIALES DEL PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR, PERÚ — BRASIL - Tramo 5

CIRCULAR Nº 101 - 5

Lima,23 de agosto de 2007

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos, en virtud de lo establecido en el Numeral 1.4 de las Bases, hace de su conocimiento las modificaciones efectuadas a los Formularios N° 4 del Anexo N° 5 así como al Formulario N° 1 y 1A del Anexo N° 10 , los mismos que remitimos anexos a la presente.

Atentamente

José Chueca Romero

Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos



ANEXO Nº 5

Formulario 4: VIGENCIA DE LA INFORMACIÓN (Referencia: Numeral 7.1 de las Bases de la Concurso)

DECLARACIÓN JURADA

Por medio de la presente declaramos bajo juramento que la información, declaraciones, certificación, y en general, todos los documentos presentados en el Sobre Nº 1 permanecen vigentes a la fecha y permanecerán de la misma manera hasta la Fecha de Cierre.

Asimismo, declaramos que nosotros como Postores Precalificados o nuestros integrantes no participamos directa o indirecta en otro Postor Precalificado o integrante del mismo.

Lugar y fecha:, .		de	de 200
Entidad	Postor	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Nombre	Representante Leg		•••••



ANEXO Nº 10

Formulario 1: ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONTRATO (Referencia Numeral 7.1 de las Bases del Concurso)

DECLARACIÓN JURADA

(no	medio de la presente, ombre del Postor), así como sus accionistas, socios o integrantes y los accionistas y cios de estos últimos, declaramos bajo juramento lo siguiente:			
1°	Que acatamos todas las disposiciones inherentes al Concurso y Adjudicación de la Buena Pro; las normas establecidas en el Decreto Supremo Nº 059–96–PCM, Texto Único Ordenado de las Normas con Rango de Ley que Regulan la Entrega en Concesión al Sector Privado de las Obras Públicas de Infraestructura y de Servicios Públicos (TUO) y su Reglamento, Decreto Supremo Nº 060–96–PCM; las Bases y sus Circulares.			
2°	Que hemos examinado y estamos conforme con estas Bases, Contrato y demá antecedentes y documentos de las mismas, aceptando expresamente la obligaciones que le imponen el cumplimiento de la Ley de Promoción de l Inversión Privada en Obras Públicas de Infraestructura y de Servicios Públicos estas Bases y demás normativa aplicable al Contrato de Concesión, no teniend reparo u objeción que formular. En consecuencia, liberamos a PROINVERSIÓN, d toda responsabilidad por eventuales errores u omisiones que pudieran tener lo referidos antecedentes y documentos.			
3°	El postor se compromete a que en el evento de ser Adjudicatario, el Contrato de Concesión será firmado por la Sociedad Concesionaria constituida de acuerdo a lo indicado en el Numeral 5.2.2.8			
	Nombre Representante Legal del Postor			
	Firma Representante Legal:			



ANEXO Nº 10

Formulario 1A: ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONTRATO (Referencia Numeral 7.1 de las Bases del Concurso)

DECLARACIÓN JURADA

- 1º Que acatamos todas las disposiciones inherentes al Concurso y Adjudicación de la Buena Pro; las normas establecidas en el Decreto Supremo Nº 059-96-PCM, Texto Único Ordenado de las Normas con Rango de Ley que Regulan la Entrega en Concesión al Sector Privado de las Obras Públicas de Infraestructura y de Servicios Públicos (TUO) y su Reglamento, Decreto Supremo Nº 060-96-PCM; las Bases y sus Circulares.
- 2º Que hemos examinado y estamos conforme con estas Bases, Contrato y demás antecedentes y documentos de las mismas, aceptando expresamente las obligaciones que le imponen el cumplimiento de la Ley de Promoción de la Inversión Privada en Obras Públicas de Infraestructura y de Servicios Públicos, estas Bases y demás normativa aplicable al Contrato de Concesión, no teniendo reparo u objeción que formular. En consecuencia, liberamos a PROINVERSIÓN, de toda responsabilidad por eventuales errores u omisiones que pudieran tener los referidos antecedentes y documentos.
- 3º El postor se compromete a que en el evento de ser Adjudicatario, el Contrato de Concesión será firmado por la Sociedad Concesionaria constituida de acuerdo a lo indicado en el Numeral 5.2.2.8

Nombre Representante Legal del Postor

Firma Representante Legal:

Atentamente

José Chueca Romero
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de Infraestructura y de
Servicios Públicos